



RESOLUCION N° 56/03 ✓

VISTO

El concurso sustanciado mediante expediente 03-02-04615 para la contratación del servicio mensual de limpieza para el edificio de esta Facultad; en virtud del cuál resultó adjudicada la Empresa SUPMAC S.A. y

CONSIDERANDO

Que el próximo 31 del corriente vence el período de la contratación;

Que la Empresa SUPMAC SA ha cumplido satisfactoriamente con el servicio de acuerdo a lo pactado;

Lo establecido en el pliego de llamado a concurso en el sentido de la renovación por un período igual del contratado, en las mismas condiciones y precios pactados;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación;

Que la empresa SUPMAC SA ha hecho conocer a esta Facultad el cambio de razón social por el nombre SUCMA SA;

Que SUCMA SA ha manifestado su conformidad para la renovación del contrato;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la provisión del servicio de limpieza del edificio de esta Facultad adjudicada a la Empresa SUCMA SA, en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Dieciocho (\$ 1.318.-) mensuales, por el lapso de tres meses a contar desde el día 1° de junio del corriente.

ARTICULO 2°: Disponer que por el Area Económico-Financiera de la Facultad se proceda a la emisión de la correspondiente orden de provisión, y se impute el egreso (que asciende a Pesos Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 3.954), en las partidas que correspondan del presupuesto vigente para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.
CORDOBA, 13 de mayo de 2003.-


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F